

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Pertenencia No. 2019 0503.

Demandante: LILIA HERNANDEZ ORTIZ.

Demandado: JORGE LUIS GARCIA PULIDO.

Se reconoce a **ANGIE PAOLA RAMIREZ VALDES**, como apoderada judicial **SUSTITUTO** de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez